



RESOLUCION - R - N° 676 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1995

Expte. N° 720/94.

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 607-95, del 7 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la citada resolución, se prorroga la designación transitoria, entre otras, de la Prof. María Fernanda Austerlitz, para que continúe prestando servicios en la Secretaría Académica;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal, a fs. 46 vta., informa que en dicho acto administrativo se omitió consignar la fecha de inicio de la prórroga mencionada, como así también se consignó erróneamente el importe de la remuneración mensual;

POR ELLO y atento que corresponde modificar el artículo 1º de la resolución rectoral N° 607-95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral N° 607-95, en el siguiente párrafo:

"Prof. María Fernanda AUSTERLITZ, D.N.I.N° 12.220.459, para realizar tareas de enlace con los otros niveles del sistema educativo, capacitación y difusión en las actividades de la Universidad, a partir del 22 de Noviembre del corriente año, y con una remuneración de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) mensuales."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO